

DECRETO ALCALDICIO N° 1904 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 09 JUL. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: La Resolución Exenta N° 1873, que aprueba Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2012.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la Compra de 12 Audífonos pacientes del Consultorio de Requinoa y sus 3 Postas de Salud Rural, correspondiente a la adquisición N° 3663-56-L112, donde presentaron oferta 8 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorizase Licitación ID 3663-56-L112.

Adjúdicase Licitación por la Compra de **12 Audífonos** para pacientes del Consultorio de Requinoa y sus 3 Postas de Salud Rural al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

CREAUDICION RUT 76155986-9

\$1.679.880

TOTAL ADJUDICADO \$1.679.880 + IVA.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor fue seleccionado por el Comité integrado por la Sr. Eduardo Allendes García Jefe Dpto. Salud, la Sra. Ema Carreño encargada del Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2012 y Lorena Arismendi Operadora Chilecompra, y fue elegido (aplicando el mecanismo de desempate), por mejor oferta económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE